



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**PROGRAMA REGIONAL DE USAID PARA EL MANEJO DE
RECURSOS ACUÁTICOS Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS**

PROGRAMA REGIONAL DE USAID PARA EL MANEJO DE RECURSOS ACUÁTICOS Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

**ENTREGABLE #4: EVALUACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DE
LA LANGOSTA ESPINOSA EN HONDURAS**

Junio, 2012

Esta publicación ha sido producida para la revisión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y ha sido preparada por World Wildlife Fund (WWF).

PROGRAMA REGIONAL DE USAID PARA EL MANEJO DE RECURSOS ACUÁTICOS Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

**ENTREGABLE # 3: EVALUACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DE LA
LANGOSTA ESPINOSA EN HONDURAS**

Contract No. EPP-I-00-04-00020-00 Task Order No.05

CONTENIDO

- ACRÓNIMOS iv
- RESUMEN EJECUTIVO..... 1
- SECCIÓN I: INTRODUCCIÓN..... 3
- SECCIÓN II: METODOLOGÍA..... 5
 - 1. FUENTES DE INFORMACIÓN 5
 - 2. MANEJO DE LA INFORMACIÓN 8
- SECCIÓN III: DESCRIPCIÓN DE LA CADENA DE VALOR 9
- SECCIÓN IV: CADENA DE VALOR DE LA LANGOSTA ESPINOSA DE HONDURAS23
- SECCIÓN V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....28
- SECCIÓN VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....36
- SECCIÓN VII: REFERENCIAS.....38
 - 1. REPORTES Y DOCUMENTOS.....38
 - 2. REPORTES ELECTRÓNICAS38
- SECCIÓN VIII: ANEXOS40

ACRÓNIMOS

BPPs	Buenas Prácticas Pesqueras
BCH	Banco Central de Honduras
DIGEPESCA	Dirección General de Pesca y Acuicultura de Honduras
EUA	Estados Unidos de América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
HACCP	Sistema de Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control (Hazard Analysis Critical Control Points System)
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria de Honduras
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
NOAA	National Oceanic and Atmospheric Administration
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola de Istmo Centroamericano
PROARCA/APM	Programa Ambiental Regional para Centroamérica / Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
WWF	World Wildlife Fund

Fecha de inicio: 4 de abril de 2012

Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2012

País: Honduras

Contratista: Chemonics Intl.

Agencia Donante: USAID

Subcontratista: World Wildlife Fund (WWF) – Programa México / Sistema Arrecifal

Mesoamericano

Subcontrato No.: EPP-I-05-04-00020-00-WWF

Sub-Task Order No.: 02

Contactos para programa: María Amalia Porta

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento presenta la evaluación de la cadena de valor de la langosta espinosa en el Caribe de Honduras cuyo objetivo es definir como está estructurada la cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras, identificando los diferentes eslabones y sus relaciones, así como el valor agregado en cada uno de los eslabones y por último identificar que parte de la cadena presenta oportunidades para el establecimiento de alianzas que promuevan las Buenas Prácticas Pesqueras (BPPs) y la inversión para la conservación de los hábitats críticos para la langosta espinosa del Caribe en Honduras.

Para tales efectos se recolectó información de diferentes fuentes electrónicas internacionales, regionales y nacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la National Oceanic and Atmospheric Administration y el Banco Central de Honduras; así como de fuentes electrónicas y/o registros de agencias de gobierno como la Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria de Honduras, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, y Dirección General de Pesca y Acuicultura de Honduras. Adicionalmente, para conocer los detalles de la composición de la cadena de valor de la langosta espinosa en Honduras se recolectó información a través de la realización de encuestas a diferentes representantes de los distintos eslabones de esta cadena en Tegucigalpa, La Ceiba, Roatán y Guanaja en Honduras y Orlando y Miami en Florida.

Las encuestas tenían como objetivo vaciar información relacionada con los volúmenes de langosta espinosa manejados por los diferentes eslabones; precios de compra y venta de cada uno de los eslabones; relaciones cliente-proveedor a lo largo de la cadena; definir el conocimiento e identificar la relevancia de las buenas prácticas pesqueras, estándares o certificaciones voluntarias en cada uno de los eslabones; conocimiento de los requerimientos de los eslabones; interés e intención en participar en actividades para la promoción de las BPPs, estándares o certificaciones voluntarias, así como en la conservación, manejo o restauración de los ecosistemas donde se captura la langosta espinosa que se comercializa a lo largo de la cadena.

Con base a esta información y su análisis se determinó que la cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras está conformada por siete eslabones desde los buzos hasta el consumidor final, con dos eslabones de apoyo o servicio. Cada uno de los eslabones agrega valor al producto cumpliendo con las expectativas del cliente.

En términos generales, la cadena de valor para la temporada 2012-2013 está conformada por una flota pesquera industrial de 111 barcos, 33 son con buzos y 78 con nasas, dando trabajo directo a más de 3,800 personas. Esta flota pesquera industrial de pesca de langosta espinosa entrega la captura a 9 plantas empacadoras, en la costa norte del país y en las Islas de la Bahía, específicamente en La Ceiba, Roatán y Guanaja. Estas plantas se encargan de clasificar, procesar y empacar el producto de acuerdo a los requerimientos del comprador en EUA. Las empacadoras venden la cola de langosta empacada y congelada de acuerdo a los requerimientos de los compradores en los Estados Unidos de América, y por lo tanto son las encargadas de

cumplir con los estándares voluntarios solicitados por estos y cumplir con la regulación de los EUA para este producto.

La langosta espinosa de Honduras es importada a los EUA normalmente a través de importadores y estos lo distribuyen a mayorista y minoristas. Entre los mayoristas y los grandes minoristas, algunos muestran compromiso y acción con respecto a las buenas prácticas pesqueras para la captura la langosta espinosa que compran, llegando a tener políticas de compra o estándares propios establecidos relacionados a las mismas.

El producto que se consume a nivel nacional proviene de las empacadoras o del producto que los barcos industriales y pescadores artesanales colocan en el mercado local a través de intermediarios, tales como personas individuales, tiendas asociadas o mercados locales.

Tanto en el mercado estadounidense como en el mercado nacional, la preocupación del consumidor final es que la langosta espinosa que compra para consumir sea de buena calidad, es decir esté preparada adecuadamente y en algunos casos sea del tamaño esperado. Los temas relacionados a donde o bajo que prácticas (sociales, ambientales o de sostenibilidad) se captura este producto no son relevantes para el consumidor final.

Los eslabones que presentan las mayores oportunidades para el establecimiento de alianzas dirigidas a promover las BBP's y la inversión para la conservación, manejo o restauración de los ecosistemas donde se captura la langosta espinosa de Honduras son los pescadores industriales, las empacadoras, los mayoristas, seguidos de los importadores, tanto por su capacidad de inversión como por el volumen de producto que manejan, así como algunos grandes minoristas.

A través de esta evaluación de la cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras se lograron identificar cuatro relaciones entre los diferentes eslabones que tienen potencial para el establecimiento de las mencionadas alianzas. Las relaciones identificadas son las siguientes:

- Empacadora – Armador
- Empacadora – Gran minorista
- Importador – Armador
- Importador – Empacadora
- Mayorista – Armador

Los siguientes pasos serán contactar a las empresas de cada uno de estos eslabones, que a través de las encuestas manifestaron sus preocupaciones sobre la disminución de la captura de langosta espinosa, así como su interés por ser parte de una iniciativa de conservación, manejo o restauración de los ecosistemas de esta especie; y/o promover la implementación de Buenas Prácticas Pesqueras, para comenzar las conversaciones y discusión sobre su participación en las alianzas que se están promoviendo como parte de las actividades del Programa Regional USAID para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas en Honduras.

SECCIÓN I: INTRODUCCIÓN

Honduras es uno de los países con mayores volúmenes de captura de la langosta espinosa en el continente americano y el Caribe, y su principal mercado son los Estados Unidos de América. En la región centroamericana, Honduras es el segundo país en exportaciones de langosta espinosa a EUA.

Según la FAO, para el año 2010 en Honduras se capturaron 3,150 toneladas métricas de langosta espinosa del Caribe incluyendo la pesca industrial y artesanal. En cuanto a las exportaciones, en el año 2011 se exportaron 1,387 toneladas métricas a los Estados Unidos de América, siendo este el principal socio comercial de Honduras para este producto. Este volumen de exportación proviene de la pesca industrial de este país, la cual utiliza dos artes para tal actividad: por buceo y nasas. Los ingresos por exportación de la langosta espinosa, que en el año 2011 fueron de 40,260 miles de dólares estadounidenses, mantienen una significativa población de pescadores y a los trabajadores de diversas compañías armadoras, de plantas procesadoras, de prestadores de suministros y transportistas en Honduras. Además, aunque en el mercado nacional se hace la menor proporción de las ventas, pero es un negocio atractivo porque los principales compradores son los restaurantes y hoteles de alta categoría.

La pesca de langosta espinosa en Honduras está regulada por varios instrumentos, tanto regionales como nacionales, creándose así el marco regulatorio dentro del cual las actividades pesqueras se deben desarrollar. En el contexto regional en julio de 2009, a través del Reglamento OSP-02-09 para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de Langosta del Caribe (*P. argus*) de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), los países centroamericanos, entre ellos Honduras, establecen armonizar las medidas normativas y de ordenación de la pesquería de langosta (Programa regional para el manejo de recursos acuáticos y alternativas económicas, 2012, p. 15), incluyendo el período de la veda que a partir del 2010 se fijó del 1 de marzo al 30 de junio de cada año, además número máximo de nasas por embarcación; medidas y especificaciones para la rejilla de escape de las nasas; la talla mínima y peso promedio para la cola de langosta; prohibición de captura, tenencia y comercialización de langosta con huevos o cuyos huevos hayan sido removidos y la prohibición del buceo autónomo a partir del 1 de julio del 2013. La Ley de Pesca (Decreto No. 154) y su Reglamento General de Pesca (Acuerdo No. 1098-01) norman otros temas propios del ámbito nacional, incluyendo el número de buzos máximos permitidos por embarcación.

A pesar de esta marco normativo todavía existen prácticas pesqueras, como la captura de juveniles y hembras con huevos, que es necesario cambiar, así como implementar otras que ayuden a mejorar el manejo del recurso y promover su recuperación en el mediano plazo (PROARCA/APM, 2004, p. 2) y para su sostenibilidad en el largo plazo. Además de estas prácticas pesqueras irresponsables existentes, la pérdida y la degradación del hábitat junto a otros factores, tales como la contaminación, suelen actuar sinérgicamente, aumentando sus efectos negativos, causando mayor impacto negativo en las poblaciones de la langosta espinosa.

A lo mencionado anteriormente, se suma que las pesquerías de langosta del Caribe se consideran plenamente explotadas y en algunos casos sobreexplotada (Programa regional para el manejo de

recursos acuáticos y alternativas económicas, 2012, p. 15). Ante todos estos factores, la preocupación sobre la sostenibilidad de la pesquería en términos de la disminución de las poblaciones de langosta, la reducción de las capturas y la salud de los ecosistemas, se ha extendido tanto a las autoridades de pesca y del ambiente, como a la industria, las comunidades de pescadores artesanales y las organizaciones no gubernamentales (PROARCA/APM, 2004, p. 2). Esta preocupación ha llegado a algunos eslabones de la cadena de valor que ya están requiriendo la aplicación de las BPPs para la captura de la langosta espinosa, así como de otros estándares de inocuidad y de salud, así como el cumplimiento de la legislación nacional, para su decisión de compra.

Debido a la problemática descrita y en respuesta a la preocupación anteriormente mencionada, así como considerando la importancia de las pesquerías de langosta espinosa en la economía de Honduras es necesario promover las BPPs. Además se requiere acompañar la adopción de las BPPs con proyectos de conservación y restauración de los hábitats críticos para esta especie, pues de lo contrario la población de la misma disminuirá a niveles que no podrán cubrir la demanda de este producto y los ecosistemas asociados no podrán mantener las condiciones necesarias para permitir que se complete el ciclo de vida de esta especie.

Sin embargo, la adopción de las BPPs no siempre es tan natural y ampliamente aceptada por los pescadores que han utilizado las mismas técnicas y equipo de pesca por varios años, obteniendo resultados económicos que les han permitido de alguna manera cubrir sus necesidades básicas. Y por el otro lado, para los diferentes eslabones de la cadena de valor no es tan obvia su responsabilidad o participación en cuanto a las prácticas que se utilizan durante la captura de la langosta espinosa, así como cuál puede ser su contribución a la conservación de los hábitats donde se captura el producto de su interés comercial.

Por lo anterior, para promover la adopción de las BPPs y la participación del sector pesquero en proyectos de conservación, se deben utilizar mecanismos de mercado que deben ser identificados a través del conocimiento de la cadena de valor. A través de estos mecanismos se busca que los pescadores industriales (armadores), así como los procesadores (empacadoras), importadores, mayoristas, minoristas y de ser posible el consumidor final, sean parte de un esfuerzo a lo largo de la cadena que permita que este recurso esté disponible para el consumo humano, así como generar empleos e ingresos para las familias que dependen de la captura y comercialización de este recurso pesquero.

Es por lo anterior, que se realiza la presente evaluación de la cadena de valor de la langosta espinosa en el Caribe de Honduras cuyo objetivo es definir como está estructurada la cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras, identificando los diferentes eslabones y sus relaciones, así como el valor agregado en cada uno de los eslabones y por último identificar que parte de la cadena presenta oportunidades para el establecimiento de alianzas que promuevan las Buenas Prácticas Pesqueras (BPPs) y la inversión para la conservación de los hábitats críticos para la langosta espinosa del Caribe en Honduras.

SECCIÓN II: METODOLOGÍA

1. FUENTES DE INFORMACIÓN

Con respecto a las fuentes de la información para la elaboración de la presente evaluación de la cadena de valor de la langosta espinosa en el Caribe de Honduras se consultaron fuentes bibliográficas disponibles en Honduras; aquellas disponibles a nivel centroamericano, tal es el caso de los reglamentos de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola de Istmo Centroamericano; o de trabajos de organizaciones internacionales relacionadas con el tema de pesquerías y la langosta espinosa, tales como algunos informes finales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Así mismo se consultaron fuentes de información de varias instituciones gubernamentales, internacionales, nacionales y/o regionales, cuyas bases de datos están disponibles al público por medio electrónico (internet). Entre estas fuentes de información consultadas se encuentran:

- Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera (NOAA)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Banco Central de Honduras (BCH)

La información consultada en estas bases de datos correspondió a la langosta espinosa (*Panulirus argus*) para un período de 10 años (2001 a 2011), cuando disponible; es decir información corroborable y verificable.

Para definir la cadena de valor de la langosta espinosa en Honduras se analizó la información proporcionada por DIGEPESCA y SENASA, así como aquella recolectada a través de las encuestas y las fuentes de información electrónicas del BCH y NOAA.

a. NOAA

La base de datos de la NOAA diferencia tres tipos de langosta congelada (*Homarus* spp, rocosa y espinosa). Sin embargo, la totalidad de las exportaciones de Honduras son de langosta espinosa del Caribe (*Panulirus argus*). Las estadísticas se presentan de manera agregada para todos los productos derivados comercializados, los cuales incluyen: entera, colas y carne y por año.

Para esta base de datos se utilizaron los siguientes filtros:

- Tipo de comercio: Importación
- De año: 2000
- A año: 2011
- País: Honduras
- Producto: Langosta

Esta información se puede encontrar en el link:

http://www.st.nmfs.noaa.gov/st1/trade/annual_data/TradeDataAnnualProductCountry.html

b. FAO

La base de datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación se consultó a través del FishStatJ, un programa informático para series cronológicas de estadísticas pesqueras.

Para esta base de datos se utilizaron los siguientes filtros como se indica a continuación:

- Global capture production-Quantity (1950-2010)
 - o Country: Americas
 - o Species (ASFIS species): Caribbean spiny lobster
 - o Measure (Measure): Quantity (tonnes)

Esta información se puede encontrar en el link:

<http://www.fao.org/fishery/statistics/en>

c. Banco Central de Honduras

Para la base de datos del Banco Central de Honduras a través de la sección “Estadísticas Económicas/Sector Exterior/Estadísticas de Comercio Exterior (Exp/Imp) e Inversión Extranjera Directa/Consultas/Comercio de Mercancías” y se utilizaron los siguientes filtros:

- Tipo de Comercio: Exportaciones
- Año: 2005-2011
- País: Estados Unidos de América
- Sección: 1- Animales vivos y productos del reino animal
- Capítulo: 03- Pescado y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
- Partida: 0306-Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados
- SAC:
 - o 03061111 – Enteras - Langostas (*Palinurus spp.*, *Panulirus spp.*, *Jasus spp.*): - Congelados: crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana
 - o 03061112 – Cabezas - Langostas (*Palinurus spp.*, *Panulirus spp.*, *Jasus spp.*): - Congelados: crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana
 - o 03061113 – Colas - Langostas (*Palinurus spp.*, *Panulirus spp.*, *Jasus spp.*): - Congelados: crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana
 - o 03061120 – Peladas - Langostas (*Palinurus spp.*, *Panulirus spp.*, *Jasus spp.*): - Congelados: crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor,

- incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana
- 03062100 – Langostas (*Palinurus spp.*, *Panulirus spp.*, *Jasus spp.*) - Sin congelar: crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana
 - 03061129 – Las demás langostas (*Palinurus spp.*, *Panulirus spp.*, *Jasus spp.*): peladas

Esta información se puede encontrar en el link:

http://www.bch.hn/sector_externo.php

<https://see.bch.hn/SICE-IED/ConsultaSACAjustado.aspx>

d. SENASA

Se realizó el acercamiento respectivo al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria de Honduras (SENASA) quienes proporcionaron información en formato electrónico, sobre:

- Número de plantas registradas para el procesamiento de de camarón, langosta, pescado y caracol.

e. DIGEPESCA

Así mismo se realizó el acercamiento respectivo a la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA) en Honduras, quienes proporcionaron información adicional en formato electrónico, siendo esta información:

- Números de barcos por tipo de arte.

f. Encuestas

Adicionalmente, se obtuvo información particular de esta cadena de valor a través de una serie de encuestas, las cuales fueron dirigidas a diferentes eslabones de la cadena. Las encuestas se dividieron en los siguientes tipos:

- Pescador (Armador)
- Procesador (Empacadora)
- Comprador local (Restaurantes, Hoteles, Intermediarios)
- Comprador EUA (Importador/Mayorista/Gran Minorista)

En general todas las encuestas contaban con las mismas preguntas adaptadas a las particularidades de esta etapa de la cadena. Y en algunos casos, se incluyeron preguntas adicionales que aplicaban solamente a la etapa en cuestión. Se adjunta un ejemplar de cada uno de las encuestas en la Sección V: Anexos. Las encuestas se llenaron de forma personal durante

una reunión para tal fin y se encuestaron a diferentes representantes de los distintos eslabones de esta cadena en Tegucigalpa, La Ceiba, Roatán y Guanaja en Honduras y Orlando y Miami en Florida.

2. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida a través de las diferentes fuentes de información electrónica se maneja utilizando una hoja Excel con el objetivo de obtener la información específica para el año 2011.

La información obtenida a través de las encuestas fue tabulada utilizando una hoja electrónica Excel y se analizó de dos formas:

- En su totalidad
- Por tipo de encuesta

Los resultados obtenidos de esta tabulación se presentarán en las secciones siguientes, y en la sección de Anexos se incluye la tabulación realizada.

SECCIÓN III: DESCRIPCIÓN DE LA CADENA DE VALOR

La langosta espinosa del Caribe (*P. argus*) ha sido llamada el “oro rojo del mar”, ya que su extracción, procesamiento y comercialización ha sido siempre considerada como el mejor negocio en lo que a productos pesqueros se refiere (Programa regional para el manejo de recursos acuáticos y alternativas económicas, 2012, p. 15).

Una cantidad importante de la mano de obra dedicada a la extracción, proceso y comercialización de *P. argus* procede de las comunidades marino costeras del Caribe, lo cual crea una dependencia directa de esta actividad como alternativa de vida de estas poblaciones (Programa regional para el manejo de recursos acuáticos y alternativas económicas, 2012, p. 15). En el caso de Honduras, una de las comunidades más activas en la captura de la langosta espinosa es la comunidad miskita, quien trabaja en los barcos industriales, especialmente por buceo, y también en pesca artesanal.

La mayoría de la oferta hondureña de langosta espinosa, en sus diversas presentaciones, destinada a la exportación proviene de la pesca industrial a través de la flota pesquera por nasas o por buceo. La pesca industrial se desarrolla exclusivamente en el Caribe y la flota pesquera de langosta espinosa para la temporada 2011-2012 estaba constituida de 94 barcos naseros y 33 barcos con buzos.

De acuerdo al Reglamento General de Pesca, Título Segundo, Capítulo V “Formas y artes de pesca”, Artículo 13, las formas y artes de pesca que están permitidas para la pesca industrial de la langosta espinosa del Caribe (*P. argus*) son la nasa y el buceo. También indica que tanto las embarcaciones naseras como las de buzos deberán llevar a bordo y hacer uso del calibrador de medida mínima de langosta, ya que la talla mínima de captura permitida es de 5.5 pulgadas de longitud de cola. La talla está reglamentada en el Reglamento OSP-02-09 para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de la Langosta del Caribe (*Panulirus argus*), que entró en vigencia el 1 de julio de 2009 y establece en el Título II, Capítulo Único “Medidas de Ordenación para la Pesquería de langosta del Caribe (*P. argus*)”, Artículo 11 “Talla mínima y peso” que para efecto de captura y acopio la talla mínima establecida es de 140 mm de longitud de cola, la cual se mide desde el primer segmento abdominal hasta la parte terminal del telson. Este mismo artículo indica que, para fines de empaque y comercialización, el peso promedio por unidad de empaque comercial es de 5 onzas de cola de langosta descongelada (con un rango de 4.5 a 5.5 onzas). Este mismo reglamento en el Artículo 12 “Prohibiciones” establece la prohibición de “captura, tenencia y comercialización de langosta que se encuentre en fase reproductiva, frezadas, con espermateca o en muda, así como aquellas cuyos huevos hayan sido removidos de la cola y la comercialización de la carne de la cola de langosta sin caparazón, así como la carne molida de langosta”; y en el Artículo 13 “Buceo” la prohibición del buceo autónomo para el año 2013, dejando la nasa como única arte de pesca industrial permitida.

Cabe hacer mención que la pesca artesanal o a pequeña escala de la langosta espinosa no está muy desarrollada debido a que en mar abierto las zonas de pesca son muy profundas y, las zonas costeras con aguas poco profundas, cayos, atolones y arrecifes de coral han sido declarados áreas protegidas o áreas designadas para usos especiales, por lo que la pesca está restringida en ellas.

A continuación se describen las diferentes etapas de la cadena de valor de la langosta espinosa:

1. Pescadores Industriales (Armadores)

La pesca industrial de langosta espinosa se hace básicamente utilizando dos tipos de artes de pesca diferentes:

- Con trampas o nasas: Las embarcaciones con 10 a 15 tripulantes usan trampas de madera atadas a una línea formando una lingada de 20 a 25 nasas, las cuales son colocadas en los bancos de pesca. Estas se colocan en varios viajes, saliendo 15 días antes de la expiración de la veda, ya que requieren de un tiempo de estar en el mar para capturar la langosta. Posteriormente, se recogen periódicamente durante los meses de captura.

Para este arte de pesca, el Reglamento OSP-02-09 para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de la Langosta del Caribe (*Panulirus argus*) establece en el Título II, Capítulo Único “Medidas de Ordenación para la Pesquería de langosta del Caribe (*P. argus*)”, Artículo 5 “Número de Nasas” que “El número máximo por embarcación industrial en las faenas de pesca será de dos mil quinientas (2,500) nasas”. En este mismo reglamento, título y capítulo, Artículo 6 “Rejilla de escape” se indica que las nasas deberán tener al menos una rejilla de escape en el lado opuesto del cabo que levanta la nasa, con un espacio de escape 2 1/8 pulgadas (5.4 cm) entre el fondo y la primera regla inmediata superior al piso; y en el Artículo 7 “Instalación y retiro de nasas” señala la obligación de retirar las nasas del mar previo al inicio de la veda.



Fotografía No. 1: Nasas de madera para pesca industrial de langosta espinosa.

Fuente: © Alicia Medina, WWF, 2012

- Por buceo con tanque: Este arte de pesca requiere un número mayor de personas y otro tipo de equipo tales como cayucos de remo, tanques de aire comprimido, aletas, snorkels, máscara de buceo, etc.

En la zona de pesca, un buzo y un cayuquero (ayudante quien permanece en el cayuco para brindar apoyo durante la faena) se embarcan en un cayuco. El buzo hace la inmersión, localiza la langosta, la captura y coloca en la bolsa seleccionándola en el proceso. Continúa en esta faena hasta que el aire del tanque lo permita. Ascende y regresa a la embarcación en el cayuco, junto con el cayuquero. Aquí la langosta es descolada y se registra la producción de ese buzo en particular.



Fotografía No. 2: Pescador Miskito realizando la actividad de captura de langosta espinosa.

© Eric Douglas. Fuente: Tomado de Mejia, 2012¹



Fotografía No. 3: Barco para captura de langosta espinosa por buceo.

Fuente: © Alicia Medina, WWF, 2012

¹ Mejia, E. 2012. Buceo de Langosta y Caracol en Honduras y sus implicaciones médicas. Centro Médico Hiperbárico “La Bendición”. La Ceiba. Presentación Power Point.

Aunque el Reglamento General de Pesca, en el Título Segundo, Capítulo V “Formas y artes de pesca”, Artículo 13, no se hace referencia a las especificaciones o tipo de arte de pesca autorizado para la pesca por buceo con tanque, si hace referencia a que se de cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la Pesca Submarina (STSS 116-01), con el objetivo de proteger la salud de los buzos. Así mismo, el Reglamento General de Pesca en el mismo título, Capítulo VIII “Limitaciones del Equipo Abordo”, Artículo 25, indica “Llevarán a borda la cantidad de buzos determinada por DIGEPESCA, el cual no deberá ser mayor de 35 buzos bajo ninguna circunstancia, el cual se especificará en la Licencia de Pesca”.

Por lo anterior, las embarcaciones industriales por buceo llevan un número determinado de buzos, cayuqueros y tripulantes limitado por la licencia de pesca. El número de buzos normalmente es igual al límite máximo indicado en el reglamento (35 buzos), requiriendo una cantidad igual de cayuqueros.

El Reglamento OSP-02-09 establece en el Título II, Capítulo Único “Medidas de Ordenación para la Pesquería de langosta del Caribe (*P. argus*)”, Artículo 13 “Buceo” que el buceo autónomo para la pesca de langosta será prohibido a partir del 1 de julio de 2011, y posteriormente por medio de la adenda del 27 de abril de 2011 se amplía este plazo hasta por dos años, siendo efectiva esta prohibición a partir del 1 de julio de 2013.

De acuerdo a la información de DIGEPESCA para las temporadas de pesca del 2005 al 2012, la flota industrial de langosta espinosa presenta la misma situación para los dos artes de pesca: la disminución del número de barcos. El número total de barcos para la captura industrial de langosta espinosa en Honduras ha disminuido tal y como se muestra en la figura No. 1.

Cuadro 1: Flota industrial de langosta espinosa por arte de pesca para las temporadas del 2005 al 2012

Temporada	Barcos naseros	Barcos con buzos	Total
05-06	146	60	206
06-07	146	47	193
07-08	134	53	187
08-09	136	55	191
09-10	101	42	143
11-12	94	33	127
12-13	78	33	111

Fuente: DIGEPESCA, 2012

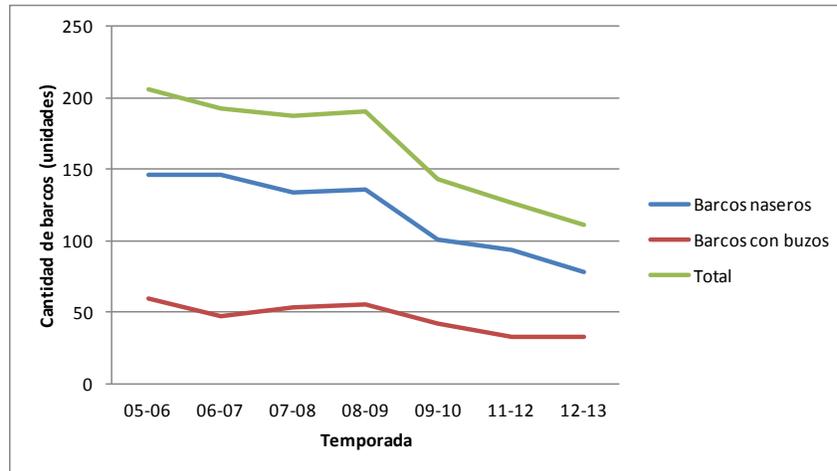


Figura 1: Comportamiento del tamaño de la flota industrial de langosta espinosa por arte de pesca para las temporadas de pesca del 2005 al 2012.

Fuente: Elaboración propia con información de DIGEPESCA, 2012

A partir del año 2013, el número de barcos con buzos disminuirá y eventualmente desaparecerá, y posiblemente el número de barcos naseros aumentará inversamente. Lo anterior debido a la prohibición de la pesca de langosta por buceo autónomo que será efectiva a partir de ese año a través del Reglamento OSP-02-09 (y su adenda del 27 de abril de 2011). Es muy probable que los dueños de estos barcos hagan la reconversión de los existentes a nasas, estando presente la posibilidad de que algunos de ellos se dediquen a la pesca de otras especies.

Un aproximado del número de empleos directos que aportará esta flota pesquera industrial de langosta espinosa para la temporada 2012-2013 es de 3,810 de los cuales 69.29% corresponden a pesca por buceo y 30.71% a pesca con nasas (Cuadro No. 2).

Cuadro 2: Número de personas por tipo de arte de pesca

Arte de pesca	Descripción	Cantidad	Número de barcos	Subtotal	Totales por tipo de arte
Nasa	Marinos	15	78	1,170	1,170
Con buzos	Buzos	35	33	1,155	2,640
	Cayuqueros	35	33	1,155	
	Marinos	10	33	330	
Total					3,810.00

Fuente: Elaboración propia con información de Reglamento General de Pesca y consulta con armadores.

En ambos casos, tanto en la pesca con nasa como por buceo con tanque, la langosta conlleva algunas actividades de preparación para que mantenga sus características mientras está en la embarcación. A continuación un diagrama de las actividades que conlleva este eslabón de la cadena de valor:

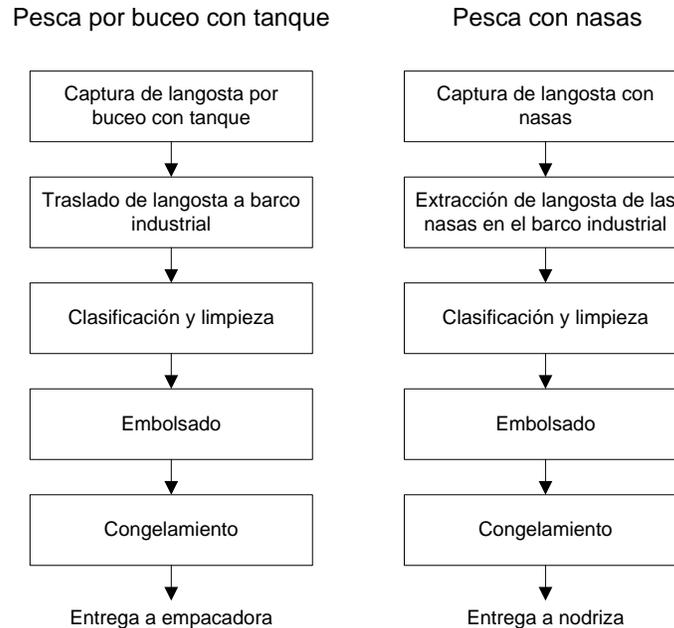


Figura 2: Actividades generales realizadas en las embarcaciones por arte de pesca.

Fuente: Elaboración propia con información de encuestas, 2012

Este eslabón agrega valor a la langosta espinosa capturada a través de la clasificación, limpieza, embolsado, congelamiento y transporte a las empacadoras o a los barcos nodrizas.

Esta etapa es uno de los puntos principales para la toma y consolidación de datos de captura, así como la promoción de buenas prácticas pesqueras tales como la liberación de langostas fuera de talla legal (juveniles), o aquellas con huevos, artes de pesca con ciertas especificaciones, salud ocupacional, entre otras, ya que son ellos los llamados a aplicar estas prácticas durante las temporadas de pesca de langosta espinosa y a cumplir con la regulación nacional y regional vinculante.

2. Plantas Procesadoras (Empacadoras) / Exportadoras

La segunda etapa de la cadena de valor corresponde al procesamiento de la langosta.

La langosta espinosa capturada, proveniente principalmente de la flota pesquera industrial, se entrega en forma de cola congelada a las plantas procesadoras o empacadoras. Se les llama “empacadoras” debido a que se dedican básicamente a la clasificación, tratamiento y empaque del producto en las presentaciones solicitadas por los clientes.

Las plantas procesadoras locales reciben la materia prima en forma de colas de langosta congeladas. Esta materia prima se clasifica revisando el producto uno a uno, eliminando cuerpos extraños o producto que no cumple con las especificaciones de color o calidad. Posteriormente se realiza la clasificación por tamaño. Una vez clasificadas por tamaño, se les dan diferentes tratamientos para su preservación y presentación (procesamiento), se colocan en bandejas de acero inoxidable y se congelan en forma individual (IQF-Individual Quick Frozen). El producto

congelado se traslada al cuarto de empaque, donde se realiza una última revisión y clasificación, se empacan en bolsas individuales y luego en cajas de 10 kg. Finalmente estas cajas se colocan en tarimas para ser trasladadas al área de almacenaje (cuarto frío o contenedor). A continuación el diagrama de flujo de las actividades generales que conlleva este eslabón de la cadena de valor:

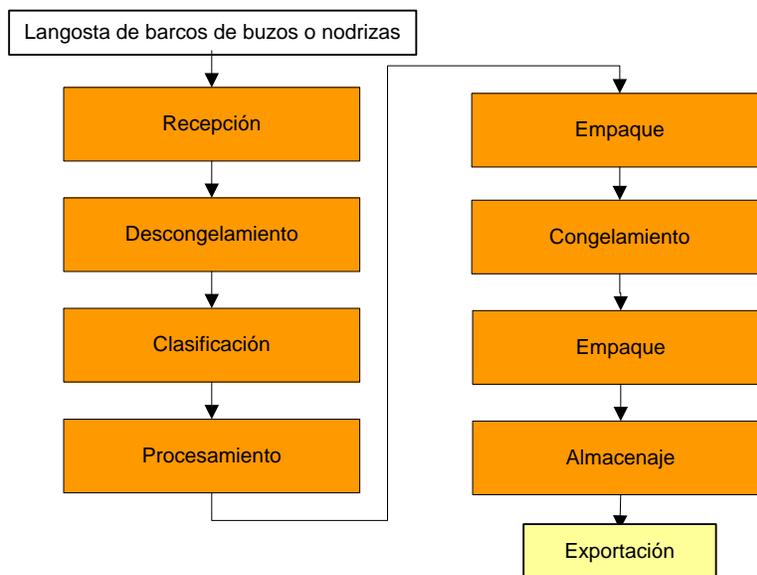


Figura 3: Actividades generales realizadas en las plantas empacadoras.

Fuente: Elaboración propia con información de encuestas, 2012

Las plantas empacadoras están en constante comunicación con los pescadores y en algunos casos cuentan con su propia flota pesquera y / o financian las operaciones de pescadores individuales o grupos de pescadores organizados. En la mayoría de casos son dueños de barcos nodriza que son los que acopian el producto de los barcos naseros y lo llevan a las empacadoras, además de brindar el servicio de reabastecimiento a estos barcos.

Las plantas procesadoras están concentradas en las Islas de la Bahía – Guanaja, Roatán y Utila – y también en las zonas costeras de La Ceiba.

Según SENASA a través de la Dirección de Inocuidad de Alimentos, en el área de productos pesqueros existen 17 plantas registradas para el procesamiento de camarón, langosta, pescado y caracol. En la mayoría de casos las plantas procesan varios de los productos pesqueros anteriormente mencionados, dependiendo del que esté disponible, pero dedican la mayoría de su capacidad instalada a uno de ellos. Del total referido por SENASA, 11 fueron identificadas como empacadoras de langosta espinosa, de las cuales 2 cerraron antes de la temporada 2012-2013, quedando 9 plantas que se dedican principalmente a empaclar cola de langosta.

Cuadro 3: Empacadoras dedicadas principalmente al procesamiento de langosta espinosa del Caribe.

Nombre de la empacadora
Pesca del Atlántico S. de R.L.
Mariscos Perla Mar, S. de R. L.
Marinos Pescadería S. de R.L.
Mariscos Hybur S.A.
Caribeña S. de R.L. de C.V.
Islander Fisheries S.A. de C.V.
INVERCA S.A. de C.V.
Sea Pearl S. de R.L. de C.V.
Divas Seafood S.A. de C.V.

Fuente: Elaboración propia con información de SENASA.

Las plantas empacadoras son las encargadas del proceso de exportación. Es decir las empacadoras también hacen la función de exportadoras, ya que exportan el producto directamente de sus plantas al comprador en los EUA y son las encargadas de cumplir con las regulaciones para la importación de este producto al mercado estadounidense, tales como: implementar HACCP, registro en el FDA, notificación previa de embarques, restricciones de tamaños mínimos para la importación de la langosta espinosa, prohibición de importar carne de langosta espinosa que no esté en cola entera con el exoesqueleto adherido y la prohibición de importar langosta espinosa con huevos adheridos o que haya tenido huevos y fueron removidos. Venden normalmente a importadores que son los que se encargan de trasladar el producto a los clientes mayoristas y/o minoristas.

Este eslabón de la cadena agrega valor a través de la clasificación, procesamiento, empaque y congelamiento de acuerdo a las especificaciones del importador y/o mayorista, así como por la implementación adecuada de HACCP. Al igual que la etapa anterior, esta etapa es uno de los puntos principales para la toma y consolidación de datos de captura y procesamiento. También es un eslabón relevante para la promoción de BPPs tales como la liberación de langostas fuera de talla legal (juveniles) o aquellas con huevos, ya que son requisitos regulatorios que deben cumplir para poder exportar sus productos de langosta espinosa a los EUA y son los principales clientes de los pescadores industriales.

3. Importadores

Las colas de langosta congeladas y empacadas son enviadas por las plantas empacadoras (exportadoras) a los importadores en los Estados Unidos (principalmente en Florida y Nueva York) que mantienen comunicación continua y directamente con las plantas. Los importadores ingresan la langosta espinosa a los EUA para la venta en el país.

Los importadores exigen la certificación HACCP para los productos de langosta espinosa que importarán a los EUA, por ser parte de la regulación que aplica a estos productos. Así mismo piden cumplimiento de:

- las restricciones de tamaños mínimos para la importación de la langosta espinosa;
- la prohibición de importar carne de langosta espinosa que no esté en cola entera con el exoesqueleto adherido; y
- la prohibición de importar langosta espinosa con huevos adheridos o que haya tenido huevos y que hayan sido removidos.

Es en esta fase de la cadena donde algunos grandes clientes (mayoristas) solicitan a los importadores conseguir el producto de acuerdo a estándares voluntarios (propios o internacionales) o prácticas de captura de la langosta espinosa específicas. Los importadores se encargan de darle seguimiento a estos requerimientos de sus clientes, llegando en algunos casos a tener una persona de su empresa en las empacadoras, verificando que los estándares de calidad e inocuidad y prácticas solicitadas se cumplan.

Una característica importante de esta etapa de la cadena de valor es que la langosta espinosa es solo uno de la gama de productos que el importador maneja. El importador considera importante incluir la langosta espinosa en su gama de productos para poder presentar un portafolio completo a los clientes, quienes en su mayoría son mayoristas y usualmente requieren no solo de un producto, sino de varios. Los importadores venden el producto a mayoristas o directamente a minorista, tales como líneas de cruceros, restaurantes o distribuidores pequeños. Es decir, los importadores también realizan la función de mayoristas en los EUA.

Las actividades de este eslabón son básicamente los trámites relacionados con la importación, almacenaje y distribución, ya que no agregan valor por procesamiento al producto, lo comercializan tal como se recibe de las empacadoras. Esta es una de las razones por las cuales los importadores están en contacto directo y continuo con las empacadoras, para que el producto que les suministran llegue a sus almacenes en las presentaciones que necesitan.

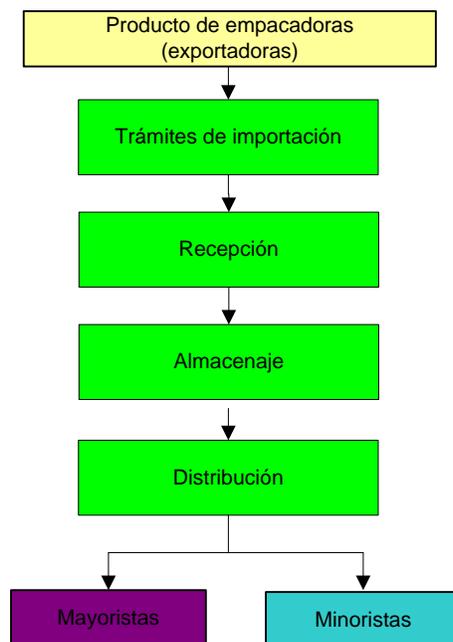


Figura 4: Actividades generales realizadas por importadores.

Fuente: Elaboración propia con información de encuestas, 2012

Se han identificado 9 importadores con relación comercial con las 9 plantas emparadoras.

Este eslabón es importante para la promoción de BPPs tales como la liberación de langostas fuera de talla legal (juveniles) o aquellas con huevos, ya que son requisitos regulatorios que deben cumplir para poder importar los productos de langosta espinosa a los EUA y también para cumplir con los requerimientos específicos de los mayoristas en cuanto a sostenibilidad y prácticas de captura, entre otros.

4. Mayoristas

Los importadores venden el producto a distribuidores mayoristas.

Los distribuidores mayoristas venden los productos de langosta espinosa a minoristas, como líneas de cruceros, pequeñas tiendas y mercados, y restaurantes de mariscos, o a los grandes minoristas, que venden el producto al consumidor final a través de grandes cadenas de restaurantes y supermercados. En algunos casos al producto no se le realiza ninguna operación adicional y en otros casos se empaqueta con marcas privadas.

Esta etapa de la cadena de valor se caracteriza por buscar el producto que requieren los clientes al menor precio y/o con las características requeridas por ellos. Básicamente la gestión del mayorista es darle al cliente lo que requiere. En muchas ocasiones cuando la langosta espinosa es para vender a grandes minoristas (grandes cadenas de restaurantes y supermercados), los mayoristas deben de comprar langosta espinosa bajo algunos requerimientos específicos, tales como prácticas de sostenibilidad o de captura. Los mayoristas en varios de los casos tienen relación directa con las emparadoras, aunque compran al importador. Es así como tienen control sobre la calidad y prácticas bajo las cuales se captura la langosta espinosa y lo hacen operativo a través de auditorías de tercera parte y de la firma de documentos en los que las emparadoras se comprometen a seguir ciertas prácticas y estándares, más allá de los requisitos regulatorios de EUA.

Algunos de los mayoristas también muestran interés y compromiso con respecto a las prácticas bajo las que se captura la langosta espinosa, llegando a tener políticas de compra establecidas con respecto a estas prácticas que aplican todo el tiempo no solamente cuando el cliente lo requiere. Pero no todos los mayoristas tienen este mismo interés por conocer de donde viene el producto y cuáles son las prácticas de captura; al igual que el consumidor final y los minoristas, muchos de ellos solamente esperan recibir un producto de calidad y de los tamaños solicitados. La gran mayoría centra su interés en la disponibilidad y abastecimiento regular, precio, inocuidad, tamaño y calidad.

Al igual que los importadores, las actividades de este eslabón están referidas básicamente al almacenamiento y distribución de los productos de langosta espinosa; no agregan valor al producto por procesamiento, a excepción de unos pocos casos donde se empaqueta con marcas exclusivas.

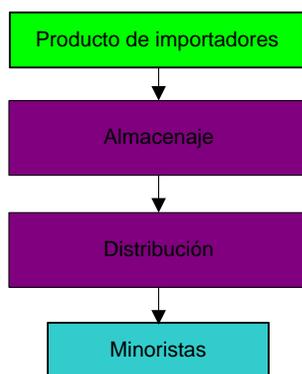


Figura 5: Actividades generales realizadas por mayoristas.

Fuente: Elaboración propia con información de encuestas, 2012

Los mayoristas también manejan un gran número de productos, donde la langosta espinosa es uno más de ellos. Incluyen la langosta espinosa en su gama de productos para poder presentar un portafolio completo a sus clientes. Esto es especialmente importante para la relación comercial con los grandes minoristas.

Como se mencionó anteriormente, los importadores realizan también la función de mayoristas. Sin embargo, se ha identificado tres mayoristas que compran a través de importadores, de los cuales dos de ellos mantienen una relación directa con las plantas empacadoras que le proveen los productos de langosta espinosa, a través de auditorías de tercera parte para verificar el cumplimiento de ciertas prácticas requeridas en varios temas (salud, inocuidad, calidad, artes de pesca para captura, entre otros).

Al igual que la etapa anterior, este es un eslabón relevante para las BPPs tales como la liberación de langostas fuera de talla legal (juveniles) o aquellas con huevos, utilización de artes de pesca con ciertas especificaciones, salud ocupacional, etc. ya que por ser compradores de grandes volúmenes pueden promover estas prácticas como parte de sus políticas de compra.

5. Minoristas

Esta etapa de la cadena de valor compra los productos de langosta espinosa a los mayoristas y está conformada por grandes y pequeños minoristas.

Entre los grandes minoristas podemos mencionar las grandes cadenas de: restaurantes, cruceros, hoteles y supermercados. Los demás minoristas (pequeños) son también restaurantes, hoteles, tiendas de especialidades, entre otros.

Son los minoristas los que se encargan de poner la langosta espinosa, en sus diferentes presentaciones, a disposición del consumidor final, ya sea para que este los prepare en sus hogares o para que los consuma preparados en una instalación para este fin.

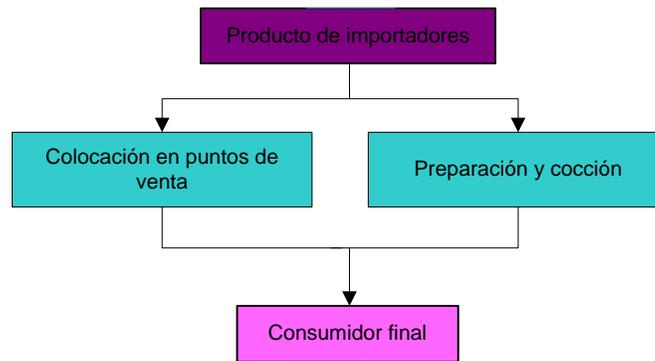


Figura 6: Actividades generales realizadas por minoristas.

Fuente: Elaboración propia con información de encuestas, 2012

Este eslabón agrega valor en dos formas:

- Sin agregar valor por procesamiento a través de la colocación de raciones y volúmenes adecuados en puntos de venta accesibles al consumidor final.
- Agregando valor por procesamiento por medio de la preparación y cocción de la langosta espinosa en platos apetecibles y accesibles para el consumidor final.

Esta etapa de la cadena de valor de la langosta espinosa del Caribe de Honduras es importante solamente a través de los grandes minoristas ya que es a ya que estos que se está solicitando cada vez más, a los importadores y mayoristas, el suministro de productos que estén bajo algún tipo de certificación de sostenibilidad tal y como el Marine Stewardship Council (MSC) o bajo ciertas prácticas pesqueras y artes de pesca

6. Consumidor final

La mayoría de los consumidores no saben de dónde viene el producto o bajo que prácticas se ha capturado. La decisión de compra del consumidor final, e inclusive de la mayoría de los pequeños minoristas, es principalmente guiada por el precio y calidad. La preocupación del consumidor final es que la langosta espinosa que compra para consumir esté en condiciones de inocuidad esperadas (que no le haga daño al consumirla); que sea de buena calidad, es decir esté preparada adecuadamente; y en algunos casos sea del tamaño esperado. Los temas relacionados con dónde o bajo que prácticas (sociales, ambientales o de sostenibilidad) se captura la langosta espinosa no son relevantes para la mayoría de estos consumidores. No es una preocupación del consumidor final de donde viene el producto y qué prácticas se están aplicando durante la captura y procesamiento.

En diversas encuestas al público en general, se registra la percepción de que la langosta como un “bien suntuoso” está ligada a la “recompensa” que supera muchas otras preocupaciones o atenciones, como la de su procedencia.

7. Proveedores de insumos

Esta etapa de la cadena de valor se encarga de proporcionar los insumos, entre ellos químicos, materiales, equipo, accesorios y demás elementos relacionados, tanto a los barcos naseros como a los barcos de buzos y también a las plantas procesadoras.

Los proveedores de insumos dependen de la dinámica del sector de exportación de langosta espinosa: si el sector presenta mucho dinamismo, hay más oportunidades de negocio; si el sector se deprime, este eslabón también lo hace.

8. Transportistas

Esta etapa corresponde a la prestación del servicio de transporte terrestre o marítimo por empresas especializadas. El transporte ocurre durante todas las fases de la cadena, desde la compra de suministros para la temporada de pesca hasta la colocación del producto de langosta espinosa en los puntos de venta o de consumo.

El transporte marítimo interviene entre exportadores e importadores. Los barcos llevan los contenedores refrigerados principalmente a Florida y Nueva York.

El transporte terrestre normalmente se utiliza entre importadores y mayoristas; y mayoristas y minoristas. En este último caso mencionado, el transporte puede ser prestado por el mismo mayorista, aunque también en algunos casos se contrata el servicio de transporte, dependiendo de donde este localizado el cliente.

9. Agentes

Para la cadena de valor de la langosta, es raro contar con la intervención de agentes, ya que los exportadores e importadores están muy bien relacionados. Son contados los casos en que los compradores/importadores recurren a los servicios de agentes, quienes ganan comisiones sobre las ventas.

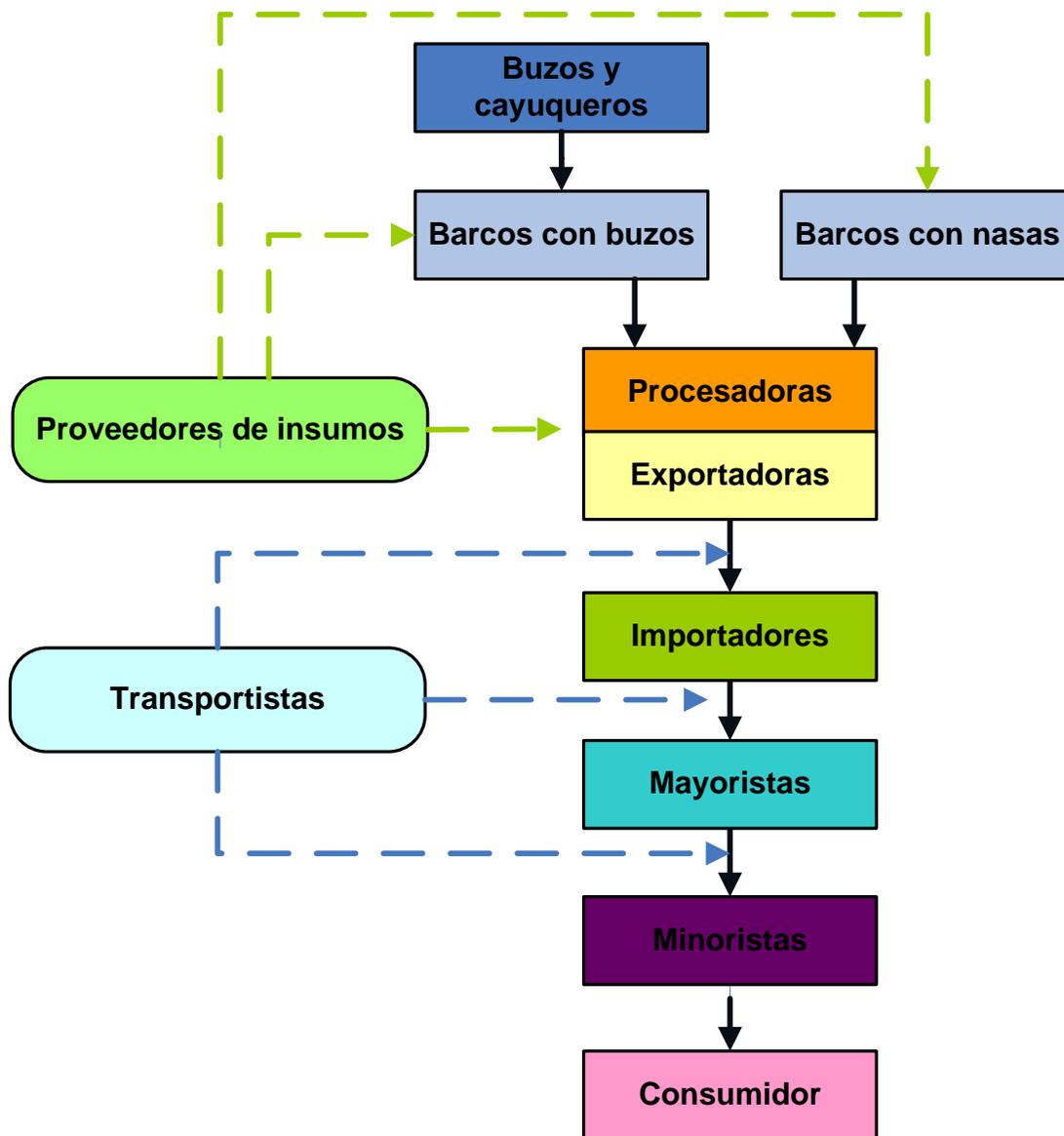


Figura No. 7. Eslabones de la cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras para exportación a EUA.

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

SECCIÓN IV: CADENA DE VALOR DE LA LANGOSTA ESPINOSA DE HONDURAS

En el estudio realizado por el Programa de USAID de Excelencia Ambiental y Laboral para CAFTA-DR en el 2009 se identificó la variación de precio entre etapas para la cadena de valor de la langosta espinosa del Caribe en Honduras.

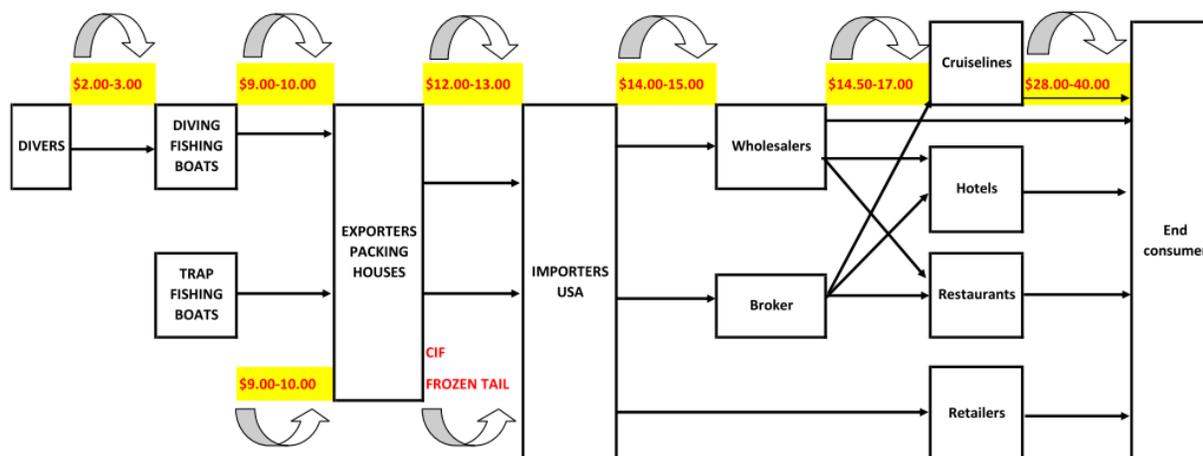


Figura No. 8. Cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras en US\$ por libra.

Fuente: Desktop Study and Alliance Action Plan, USAID Environment and Labor Excellence for CAFTA-DR Program, 2009, p.97

Al hacer el análisis de la diferencia de precio entre una etapa y otra, se obtiene la siguiente tabla:

Cuadro 4: Diferencias de precio en las diferentes etapas de la cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras en el año 2009

Nombre de la etapa	Precio (US\$/lb)	Precio etapa anterior (US\$/lb)	Diferencia (US\$/lb)
Pescadores Industriales (armadores)	9.00 – 10.00	2.00 – 3.00 ²	7.00
Procesadores/Exportadores	12.00 – 13.00	9.00 – 10.00	3.00
Importadores	14.00 – 15.00	12.00 – 13.00	2.00
Mayoristas	14.50 – 17.00	14.00 – 15.00	0.50 – 2.00
Minoristas	28.00 – 40.00	14.50 – 17.00	13.50 – 23.00

Fuente: Elaboración propia en base a información de Desktop Study and Alliance Action Plan, USAID Environment and Labor Excellence for CAFTA-DR Program

Como se puede ver de la tabla anterior, la mayor diferencia se muestra en los pescadores industriales (armadores) y en los minoristas. Es importante mencionar que la etapa de pesca es una de las etapas de mayores costos.

Los minoristas son los que presentan mayor diferencia de precio entre el de compra y el de venta por libra de langosta. Cabe hacer mención que los volúmenes que mueven los minorista por

² Aplica solamente para las embarcaciones con buzos.

transacción son menores que los demás eslabones de la cadena y de allí la necesidad de tener un mayor margen para cubrir los costos. Para algunos minoristas, tales como los restaurantes, el valor agregado que deben dar a sus productos de langosta espinosa no solo incluye la preparación y cocción sino que también el ambiente, equipo y el servicio de atención al cliente para su consumo en el establecimiento; todo con el objetivo de lograr la satisfacción del consumidor final para que regrese y siga consumiendo este producto en este restaurante en particular. Todo esto implica mayores gastos que adicionados a los pequeños volúmenes hacen que el precio de venta por libra sea mayor.

Además, es importante mencionar que el análisis anterior se realizó en el año 2009 que fue el año de mayor impacto de la crisis económica, donde el precio por kilogramo para la langosta espinosa y el volumen de exportación de la langosta espinosa presentaron los mínimos para el período 2005 y 2011 según datos de BCH.

A través de las encuestas realizadas en junio a agosto 2012, se realizó nuevamente el análisis de la cadena de valor para la langosta espinosa de Honduras. En término de valores entre los diferentes eslabones de la cadena de valor de la langosta espinosa para la temporada 2011-2012 es como sigue:

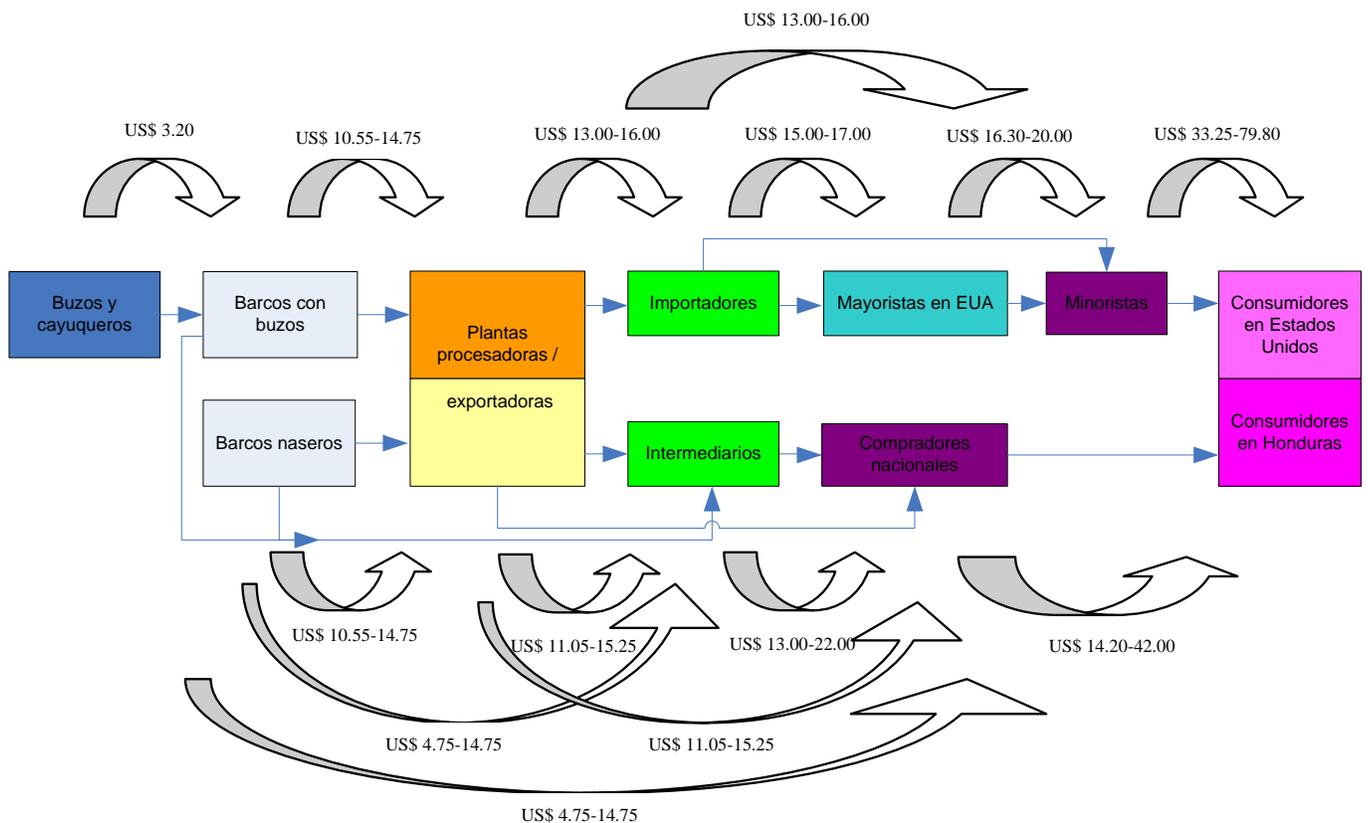


Figura 9: Cadena de valor de la langosta espinosa en el Caribe de Honduras para la temporada 2011 en US\$ por libra.

Fuente: Elaboración propia en base a información de encuestas

Es importante mencionar que el precio de la langosta espinosa se ve afectado por calidad y tamaño. Por lo anterior se tienen rangos de precio relativamente amplios en algunos de los eslabones.

Como se puede ver de la Figura No. 9, la cadena de valor para la exportación del langosta espinosa a los EUA es mucho más lineal que la parte de la cadena de valor hondureña, lo que hace mucho más fácil llegar a mayor detalle, pues se puede identificar y relacionar directamente a las empresas en cada uno de los eslabones, esto con miras a evaluar las posibles alianzas objetivo de esta iniciativa. Este no es el caso para la parte de la cadena en Honduras, ya que debido a que el producto se coloca en el mercado por diversos medios, mencionados anteriormente, y los volúmenes de compra son menores, se dan una infinidad de combinaciones de la relación entre los eslabones.

Los pequeños volúmenes, la diversidad de relaciones entre los eslabones y de medios de colocación del producto en el mercado hondureño se constituyen en factores que hacen menos probable una alianza en la parte de la cadena de valor hondureña, pero no imposible si alguna de las empresas de uno de los eslabones cuenta con alguna política corporativa de responsabilidad social o sostenibilidad que permita que esta iniciativa responda a uno de los objetivos de tal política.

Al hacer el mismo análisis de la diferencia de precio entre una etapa y otra que se realizó para el año 2009, se obtiene la siguiente tabla:

Cuadro 5: Diferencias de precio en las diferentes etapas de la cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras en el año 2009

Nombre de la etapa	Precio (US\$/lb)	Precio etapa anterior (US\$/lb)	Diferencia (US\$/lb)
Pescadores Industriales (armadores)	10.55 – 14.75	3.20 ³	7.35 – 11.55
Procesadores/Exportadores	13.00 – 16.00	10.55 – 14.75	2.45 – 1.25
Importadores	15.00 – 17.00	13.00 – 16.00	2.00 – 1.00
Mayoristas	16.30 – 20.00	15.00 – 17.00	1.30 – 3.00
Minoristas	33.25 – 79.80	16.30 – 20.00	16.95 – 59.80

Fuente: Elaboración propia en base a información de encuestas

Igual que en el análisis realizado para el año 2009, la mayor diferencia se muestra en los pescadores industriales (armadores) y en los minoristas, con las mismas consideraciones explicadas anteriormente, tales como que son estos eslabones los que tienen los mayores costos de operación. En el caso de los armadores deben incurrir con los costos de mano de obra, combustible, alimentación, carnada, equipo, hielo, químicos, etc.; y en el caso de los minoristas, los costos de mano de obra para preparación, otros ingredientes, local, publicidad, etc. Los demás eslabones así como tienen menos margen de ganancia, también tienen menores costos de operación. Además como se puede ver de la comparación de los precios por etapa en los Cuadros 4 y 5, se puede ver que los precios han aumentado en todas las etapas respondiendo a la recuperación del mercado de la langosta espinosa a partir del año 2010.

³ Aplica solamente para las embarcaciones con buzos.

Según el documento “Análisis de la cadena de valor del comercio internacional de productos pesqueros y acuícolas en la República de Honduras” (FAO, 2011, p. 56), para el año 2007, tomando como base los volúmenes de captura por viaje de pesca, los costos de los viajes de pesca industrial de nasas y buzos, los precios pagados a la tripulación y a los pescadores cuando se desembarca la producción en puerto (precio de primera venta) y los precios de exportación (segundo precio de venta), se calculan las utilidades tanto en términos monetarios como porcentuales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 6: Distribución de beneficios en la pesca industrial de langosta por arte de pesca en dólares americanos por libra y a precios corrientes del 2007

Etapa	Rubro	Pesca industrial con nasa	Pesca industrial con buzos
Captura	Captura por viaje de pesca (en libras)	3,185.00	6,500.00
	Costos por viaje de pesca (US\$)	41,833.00	67,517.00
	Costo unitario por libra (US\$)	13.13	10.39
	Precio primer venta (US\$)	14.72	14.72
	Utilidad por libra de captura (US\$)	1.59	4.33
	Porcentaje beneficio en captura⁴	84.54%	93.73%
Procesamiento	Costo proceso por libra (US\$)	0.70	0.70
Exportación	Precio de exportación (US\$)	15.71	15.71
	Utilidad por libra en exportación	0.29	0.29
	Porcentaje beneficio en exportación⁵	15.46%	6.27%
Utilidad final del producto (por libra en US\$)		1.88	4.62
Utilidad final del producto (por libra en %)		11.94%	29.43%

Fuente: Análisis de la cadena de valor del comercio internacional de productos pesqueros y acuícolas en la República de Honduras, FAO, 2011, en base a datos del proyecto FIINPESCA, 2007.

De acuerdo a los datos presentados en la tabla anterior, los mayores costos se generan en la fase de captura y la mayor proporción de las utilidades también permanece en esta etapa. Además, aunque la pesca con nasas es el método más conveniente porque es más selectiva y no pone en riesgo las vidas humanas, desde la perspectiva técnica es menos eficiente en cuanto al volumen de capturas. Por el contrario, la pesca industrial con buzos es más riesgosa pero a la vez más productiva, aunque también más costosa (FAO, 2011, p. 56-57). Esta información concuerda con lo mencionado anteriormente en secciones anteriores sobre los altos costos de las actividades de los armadores y el menor costo de la operación de las empacadoras, ambos en base al costo por libra.

En cuanto a volúmenes manejados por transacción, los eslabones que concentran el volumen de langosta espinosa son en orden descendente: empacadoras, importadores, mayoristas y armadores. Los minoristas no mueven grandes volúmenes por transacción, por lo que el margen

⁴ Porcentaje de beneficio en captura: (Utilidad final del producto - Utilidad por libra de captura) / Utilidad final del producto

⁵ Porcentaje de beneficio en exportación: (Utilidad final del producto - Utilidad por libra en exportación) / Utilidad final del producto

de ganancia en sus productos debe ser mayor para cubrir sus costos. Sin embargo cuando se trata de los grandes minoristas puede ser que el volumen por transacción con el pequeño consumidor sea pequeño, pero la transacción con el importador o mayorista no es despreciable.

Por lo anterior, considerando volúmenes y diferencia entre precios de compra y venta, los eslabones que presentan las mayores oportunidades para el establecimiento de alianzas dirigidas a promover las BBP's y la inversión para la conservación de los hábitats críticos para la langosta espinosa de Honduras son los armadores, las empacadoras, los mayoristas, los importadores y los grandes minoristas.

SECCIÓN V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para la elaboración de esta evaluación de la cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras, se realizaron encuestas, distribuidas de la siguiente forma:

Cuadro 7: Número de encuestados por tipo de encuesta

Tipo de encuesta	Cantidad de encuestas realizadas
Pescador industrial (armador)	14
Procesador (empacadoras)	9
Comprador local	15
Comprador EUA (importador/mayorista)	4
Total	42

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

A través de las diferentes encuestas realizadas, se logró establecer la cadena de valor para la langosta espinosa de Honduras para la temporada 2011-2012, tal y como se muestra en la Figura No. 9 de la Sección IV.

Es importante mencionar que en varios casos, las personas encuestadas no quisieron proporcionar toda la información requerida en la encuesta por considerarla confidencial de su empresa. Esto fue ocurrido más en el caso de los compradores de los EUA, quienes en varios casos no estuvieron anuentes a participar en la encuesta debido a que esta pedía información confidencial de su empresa.

A continuación los resultados más relevantes de estas encuestas:

1. Pescadores Industriales (Armadores)

Se entrevistaron a 14 armadores correspondiendo a 30 embarcaciones para la pesca de langosta espinosa, de las cuales 10 eran barcos con buzos y 20 barcos naseros.

Las encuestas corresponden a 25.64% del total de barcos naseros registrados en DIGEPESCA para la temporada 2012-2013 y a 30.30% del total de barcos con buzos de este mismo registro. Es decir que el 27.03% del universo de barcos para la temporada 2012-2013 fue cubierto con las encuestas.

Cuadro 8: Número de encuestados por tipo de encuesta

Arte de pesca	Temporada 2012-2013	Entrevistados	Porcentaje
Nasas	78	20	25.64%
Buzos	33	10	30.30%
Total	111	30	27.03%

Fuente: Elaboración propia en base a información de DIGEPESCA y encuestas.

En términos de volumen de captura, estas 30 embarcaciones representan aproximadamente 281.64 toneladas métricas de langosta espinosa, equivalentes al 20.30% de las exportaciones a los EUA reportadas por el BCH para el año 2011.

En cuanto a la captura de langosta espinosa, 71% de los pescadores entrevistados indican que la captura ha variado en los últimos tres años (2009-2011), la mayoría indicó que la captura ha disminuido, reflejándose en la cantidad de libras por viaje. El otro 29% indicó que se había mantenido. Al preguntar sobre la demanda de langosta espinosa para este mismo período, 64% de los pescadores indicaron que se ha mantenido y 36% que ha disminuido principalmente debido a la situación económica de los EUA, que es su principal mercado de exportación. Los encuestados manifestaron que la crisis económica global afectó su negocio debido a uno de los siguientes:

- El precio de la langosta bajó,
- Las ventas de langosta bajaron,
- Altos costos de insumos,
- El precio del combustible aumentó, siendo este el más mencionado por los entrevistados (78%).

Todos los pescadores entrevistados indicaron que utilizan buenas prácticas pesqueras para la captura de la langosta espinosa, siendo algunas de las mencionadas:

- Liberación de hembras con huevos
- Liberación de juveniles (ejemplares fuera de talla)
- Medidas de seguridad de los buzos

Así mismo, el 100% de los encuestados indica que cumplen con estándares de calidad, higiene e inocuidad en las embarcaciones, como respuesta a los requisitos de las plantas empacadoras. Además, todos indicaron que no cuentan con certificaciones voluntarias y que no conocen si existe alguna que les aplique.

En cuanto a la estabilidad del precio de venta de la langosta, el 86% indica que el precio ha variado en los últimos tres años (2009-2011), explicando que esta variación ha sido principalmente debido a la crisis económica en los Estados Unidos, que causó la disminución drástica del precio por kilogramo de langosta espinosa en el año 2009 y recuperándose a partir del 2010 y 2011, pero sin alcanzar los niveles que se tenían antes de tal crisis.

El 79% de los entrevistados indica que sus clientes si les piden buenas prácticas pesqueras y por eso las aplican. Así mismo, 93% indica que considera de alta importancia la implementación de buenas prácticas pesqueras y estándares de calidad, higiene e inocuidad para mantener el mercado actual y abrir otros nichos; así como para tener disponible este recurso en el futuro.

La totalidad de los armadores encuestados indica que no tienen conocimiento sobre alguna barrera comercial que afecte los productos de langosta espinosa. Esto es consistente con que no existe algún arancel para la importación de la langosta espinosa a los EUA; sin embargo muchos de ellos indicaron que no conocían de este tema debido a que ellos venden localmente a las empacadoras. Además, 100% de los armadores encuestados desconocen sobre cómo afectan los capítulos ambientales del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centro América-

República Dominicana a las exportaciones de la langosta espinosa, confirmando la naturaleza nacional de las actividades que ellos realizan.

Para la implementación de buenas prácticas, estándares o certificaciones voluntarias, así como esfuerzos de conservación o planes de manejo de los ecosistemas de donde proviene la langosta espinosa que captura, el 100% de los pescadores industriales encuestados indicó que no tienen una línea de crédito, financiamiento, línea presupuestaria o un fondo destinado para tales fines. Indicaron que solamente cuentas con créditos de las empacadoras (adelanto) o de bancos para capital de trabajo en el inicio de la temporada para salir a pescar.

En lo relacionado con el precio de los productos de langosta espinosa, el 93% indicó que el precio lo establece la empacadora y mencionaron que venden la mayoría de su captura, casi el 100%, a las empacadoras.

El 93% de los encuestados indicó que no visualiza nuevas oportunidades para los productos de langosta espinosa para los años 2012 y 2013.

Por último, 100% de los armadores encuestados manifestaron que estarían dispuestos a apoyar económicamente en la conservación, manejo y / o restauración del ecosistema donde capturan la langosta espinosa, debido a que de esta forma el recurso estaría disponible para su captura y comercialización. Adicionalmente, mencionaron que su apoyo estaría sujeto a la propuesta que se les presente para tales fines, cómo y quién maneje los fondos. El 50% de los encuestados indicaron que los mismos pescadores deberían estar a cargo de administrar estos fondos, sugiriendo APESCA como una posible opción; seguido de un 24% que indicó que los fondos deberían ser administrados por una alianza entre los pescadores y una organización no gubernamental (ONG). Manifestaron que el gobierno, las comunidades, pescadores, ONGs y sus empresas armadoras deberían estar involucrados en la conservación, manejo y / o restauración del ecosistema donde capturan la langosta espinosa.

2. Plantas procesadoras (Empacadoras) / Exportadoras

Se entrevistaron a 9 representantes de las empacadoras correspondiendo al 100% de las plantas identificadas como dedicadas principalmente al procesamiento de langosta espinosa en Honduras, en base a la información proporcionada por SENASA.

Según la información proporcionada por las empacadoras, entre las nueve plantas compran y exportan 1,370.45 toneladas métricas de langosta espinosa, correspondiendo a 98.8% de la exportaciones a los EUA reportadas para el año 2011 por el BCH.

Las plantas procesadoras indicaron que para 33% de ellos la oferta de la langosta espinosa proveniente de las embarcaciones pesqueras industriales se ha mantenido; mientras que el 67% indicó que la oferta ha variado, siendo esta variación percibida principalmente como la disminución de la oferta. Estas respuestas en conjunto con las de los armadores, reflejan que hay una percepción de que la captura está disminuyendo.

En cuanto a la demanda de la langosta espinosa, el 67% de las plantas procesadoras entrevistadas manifestaron que se ha mantenido en los últimos tres años (2009-2011), explicando que se ha ido recuperando lentamente después de la crisis económica de los EUA.

En lo relacionado con las buenas prácticas pesqueras, 100% de las empacadoras indicaron que piden a los pescadores que la langosta espinosa sea capturada bajo BPPs, entre las cuales mencionaron:

- Nasas con rejilla de escape
- No dejar nasas abandonadas durante la veda
- Medidas de seguridad para los buzos
- Tallas mínimas permitidas
- Liberación de juveniles
- Liberación de hembras con huevo

El 89% de las plantas procesadoras no piden ninguna certificación voluntaria a los pescadores industriales que les proveen el producto y el 11% indicó que su producción está sujeta a un estándar específico y exclusivo del comprador que abarca también a los pescadores, por lo que ellos piden estos requisitos específicos que aplican a los pescadores que les proveen de producto. Por otro lado, 100% de las plantas procesadoras encuestadas indicaron que piden que el producto que reciben cumpla con ciertos estándares de calidad, higiene e inocuidad, para cumplir con el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC o Hazard Analysis and Critical Control Points - HACCP por sus siglas en inglés) y de los requerimientos de SENASA. Esto como consecuencia de que los compradores en EUA, por requisito regulatorio, requieren que el 100% de las plantas procesadoras cumplan con HACCP.

Por otro lado, el 89% de las encuestadas indicó que sus clientes les piden el cumplimiento de estándares o buenas prácticas pesqueras, en específico las prácticas pesqueras mencionadas anteriormente y HACCP. Además, el 100% indica que cumplen con HACCP y las BPPs y el 89% que utiliza el cumplimiento de los estándares y BPPs para el mercadeo de sus productos. Sin embargo ninguna de las plantas empacadoras cuenta con fondos, líneas presupuestarias, créditos o financiamiento específicos para la comercialización (mercadeo) de estos productos bajo buenas prácticas pesqueras, certificaciones o estándares voluntarios; o para su implementación; ni para la conservación o planes de manejo de los hábitats de la langosta espinosa.

Siempre en relación a los estándares y BPPs, y debido al requerimiento de sus compradores de EUA, 100% de las empacadoras manifiesta que consideran de alta importancia la implementación de estándares o BPPs para la langosta espinosa, de lo contrario no podrían exportar ya que los compradores las exigen y además algunos de estos son requisitos regulatorios para la importación de productos de la langosta espinosa a EUA.

En cuanto a la estabilidad del precio de venta de la langosta entre los años 2009 y 2011, el 44% indica que el precio se ha mantenido en los últimos tres años, y 56% indicó que este ha variado disminuyendo en el 2009 y ha comenzado a recuperarse (de forma lenta) después de la caída del precio en el 2009 debido a la crisis económica en los Estados Unidos. Al igual que los

armadores, la mayoría de las empacadoras (78%) indicaron que la crisis si les afectó debido a uno de los siguientes:

- El precio de la langosta bajó,
- Las ventas y consumo de langosta bajaron,
- El precio del combustible aumentó, siendo este también el más mencionado por los entrevistados (44%).

Las nueve plantas procesadoras indicaron que el 100% o casi la totalidad de su producto se exporta a los Estados Unidos, y de allí que la estabilidad económica de este país influya directamente en el precio y el volumen de las ventas de estas plantas y consecuentemente de Honduras; 100% indicó que no conocen barreras comerciales que afecten a sus productos de langosta espinosa y 100% que no tienen conocimiento de cómo lo estipulado en los capítulos ambientales y laborales del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos afecta la exportación de los productos de langosta espinosa.

Todas las empacadoras mencionaron que establecen el precio de sus productos de langosta espinosa en base al mercado internacional, ayudados de boletín Urner Barry's Seafood Price-Current.

En cuanto a oportunidades de mercado para los productos de langosta espinosa, solamente el 33% de las empacadoras mencionaron que visualizan nuevas oportunidades, las cuales están relacionadas con nuevas presentaciones o nuevos mercados.

Por último, 100% de las empacadoras tienen disposición para apoyar económicamente en la conservación, manejo y/o restauración del ecosistema donde es capturada la langosta espinosa que venden. Para tales efectos, 56% indica que los fondos deben ser manejados por una ONG y el 44% por su empresa. Indicaron que el gobierno, las comunidades, pescadores, ONGs y sus empresas deben estar involucrados en la conservación, manejo y restauración del ecosistema donde se captura la langosta espinosa, para beneficio de todos.

3. Compradores locales

Se entrevistaron 15 compradores locales, los cuales 3 eran mayoristas y los 12 restantes minoristas. Entre los minoristas encuestados se pueden mencionar: hoteles de cadena, restaurantes, resorts, tiendas y cadenas de supermercados que venden el producto directamente al consumidor final. Los mayoristas (distribuidores) venden la langosta espinosa a hoteles y restaurantes. Entre los quince entrevistados compran 14.5 toneladas de langosta espinosa

Los compradores locales indicaron que para 40% de ellos la oferta de la langosta espinosa se ha mantenido entre 2009 a 2011, mientras que el 60% restante indica que variado (aumentado o disminuido). En cuanto a la demanda de la langosta espinosa, el 36% ha manifestaron que la demanda se ha mantenido para este mismo período y el 64% indicó que ha variado, tendiendo a aumentar, lo cual es consistente con la lenta recuperación de la economía mundial y por ende se reactiva lentamente también el turismo y el consumo de estos productos “suntuosos”.

En relación a la captura de la langosta espinosa con buenas prácticas pesqueras, el 93% indicó que pide a sus proveedores que esta sea capturada bajo estas prácticas, especialmente en el tema de talla mínima, pues es uno de los puntos que DIGEPESCA revisa cuando realizan inspecciones en sus instalaciones. Además el 93% indicó que no pide a sus proveedores que los productos de langosta espinosa cumplan con alguna certificación voluntaria. Por el otro lado, el 100% piden que los productos cumplan con ciertos estándares de calidad.

El 67% de los compradores locales entrevistados, todos minoristas, agregan valor por procesamiento al producto de langosta espinosa debido a que preparan el alimento para que los clientes lo consuman en sus instalaciones. Además, 80% coinciden que sus clientes, el consumidor final, no piden el cumplimiento de estándares, certificaciones o buenas prácticas pesqueras. El 20% restante indica que los consumidores finales si piden la talla mínima para el producto.

Los entrevistados indicaron que para el 87% de sus empresas era de alta relevancia la implementación de estándares, certificaciones o BPPs para los productos de langosta espinosa que venden. De esta cuenta, 77% estarían interesados en el mercadeo de productos de langosta espinosa bajo estándares o BPPs.

El 40% indicó que el precio de venta de la langosta se ha mantenido y 60% que el precio de venta de la langosta ha aumentado. Los minoristas mencionaron que el precio de venta de sus productos de langosta espinosa se establece en base al costo de la langosta y el precio de compra lo establece el proveedor. Igualmente, los mayoristas indican que el precio lo establece la empacadora o pescador y lo vende incluyendo un margen de ganancia. Debido a que la venta de los productos de estos compradores es netamente local, el 100% de los compradores locales entrevistados indicaron no conocer si existe alguna barrera comercial que afecte la exportación de los productos de langosta espinosa y 97% que no conoce si el cumplimiento de los capítulos ambientales y labores del tratado de libre comercio con los Estados Unidos afecta las exportaciones de este producto.

Ninguno de los compradores locales cuenta con fondos, líneas de presupuesto, créditos o financiamiento para facilitar la comercialización (mercadeo) de la langosta espinosa bajo buenas prácticas pesqueras, certificaciones o estándares voluntarios, o para implementarlos; ni para la conservación o planes de manejo de los hábitats de la langosta espinosa.

Por último, 78% tienen disposición para apoyar económicamente en la conservación, manejo y/o restauración del ecosistema donde es capturada la langosta espinosa que venden. Para la administración de los fondos sugieren sea principalmente una ONG (38%) y al igual que los otros eslabones de la cadena de valor, indican que se debe contar con el involucramiento de gobierno, comunidades, pescadores, ONGs y su empresa para estas iniciativas.

4. Comprador EUA

Se encuestaron a 4 compradores de EUA, de los cuales uno era importador y los otros tres eran mayoristas.

El importador encuestado importa 227.27 toneladas métricas, equivalente al 14% de las importaciones de langosta espinosa de Honduras reportadas por la NOAA para el año 2011. Los mayoristas entrevistados compran más de 255 toneladas métricas de langosta espinosa, que equivalen 15.27% de estas mismas importaciones. El volumen comprado por los mayoristas corresponde a dos de los encuestados ya que el tercero no proporcionó esta información.

De los importadores y compradores de EUA entrevistados, el 75% indicó que la oferta de langosta espinosa se ha mantenido para los años 2009 a 2011 y el 100% mencionó que la demanda de estos productos ha variado, afectada principalmente por la crisis económica que inicio entre 2007 y 2008.

Todos los importadores y compradores indicaron que piden que la langosta espinosa sea capturada bajo BPPs, en especial aquellas prácticas que están definidas por regulaciones nacionales del país de origen. Así mismo, requieren la utilización de un arte de pesca específico, requiriendo la utilización de nasas. Adicionalmente, 50% indicó que pide el cumplimiento certificaciones voluntarias (propias o relacionadas con MSC) mientras que el porcentaje restante no lo hace. Todos piden que los proveedores cumplan con estándares de calidad, higiene e inocuidad, tales como HACCP, ya que es un requisito regulatorio para las importaciones a los EUA y disminuye el riesgo para sus clientes.

De los entrevistados, 100% no agregan valor por procesamiento al producto por ser importador o mayorista.

En cuanto al precio de venta de la langosta espinosa, 75% indica que el precio ha variado (aumentado o disminuido) en los últimos tres años (2009-2011), mientras que 25% que se ha mantenido. Además 50% de los importadores / compradores indica que sus clientes no pide el cumplimiento de estándares, certificaciones o buenas prácticas pesqueras; el otro 50% que sus clientes si piden cumplimiento. El 100% no utiliza los estándares, certificaciones voluntarias o las buenas prácticas pesqueras para el mercadeo de los productos de langosta espinosa, ya que son pocos los clientes que tienen conocimiento o interés en estos temas o no le dan valor. Sin embargo, 50% de los encuestados indicó que consideran de alta relevancia los estándares, certificaciones voluntarias o BPPs para sus productos de langosta espinosa, pues con esto cumplen con los requerimientos de los grandes minoristas y disminuyen el riesgo de su negocio.

En lo que se refiere a barreras comerciales, el 75% indica que si existe por lo menos alguna barrera comercial para la importación de la langosta, siendo esta el peso mínimo de cola de langosta espinosa. Además, el 100% menciona que no tienen conocimiento de cómo lo estipulado en los capítulos ambientales y laborales del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos afecta la exportación de los productos de langosta espinosa.

Ninguno de los importadores y compradores cuenta con fondos, líneas de presupuesto, créditos o financiamiento destinadas a facilitar el mercadeo de la langosta espinosa bajo buenas prácticas pesqueras, certificaciones o estándares voluntarios, o para la implementación de estos. El 75% de los encuestados indica que tampoco tiene fondos o similares para la conservación o planes de manejo de los hábitats donde se captura la langosta espinosa que compra. Solamente el 25%

manifiesta que ha apoyado proyectos dirigidos a promover buenas prácticas pesqueras e investigaciones relacionadas.

El 100% indica que el precio de sus productos de langosta espinosa los establece en base al mercado, también guiados por el Boletín Urner Barry's.

Todos los entrevistados coinciden en que la crisis económica afectó sus negocios debido a la caída de las ventas de langosta espinosa, pero que estas se están recuperando lentamente. Además, todos indican que no visualizan nuevas oportunidades para la langosta espinosa en el futuro cercano.

El 75% de los compradores de EUA encuestados tienen disposición para apoyar económicamente en la conservación, manejo y/o restauración del ecosistema donde es capturada la langosta espinosa que venden. 50% de los entrevistados indicó que el manejo de los fondos proporcionados debería estar a cargo de una ONG y el otro 50% que el manejo debía estar a cargo de una alianza entre la ONG y el gobierno local u otra forma de alianza. Además coincidieron que el gobierno, comunidades, pescadores, NGOs y sus empresas debían estar involucrados en la conservación, manejo y/o restauración del ecosistema de donde proviene su producto.

Uno de los puntos relevantes que mencionaron los importadores y los mayoristas es que aunque confían en las empacadoras en cuanto al cumplimiento de los requisitos que les piden, inclusive realizando las auditorías de tercera parte y teniendo el contacto directo con ellos a través de una persona en las empacadoras, es necesaria una forma de trazabilidad que garantice que lo que están comprando es lo que ha sido capturado y procesado bajo las prácticas y estándares requeridos.

Por último, cabe hacer mención que este universo es más grande que la muestra que se analizó a través de la información proporcionada en las encuestas, ya que en total se han identificado por lo menos 9 importadores y 3 mayoristas. Se ha contactado a los 8 compradores de EUA restantes y no han accedido a compartir información por considerarla confidencial de su empresa.

SECCIÓN VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras está conformada principalmente por: armadores, empacadoras / exportadoras, importadores, mayoristas, minoristas y consumidores. Esta cadena está apoyada por etapas de servicios tales como los proveedores de insumos para las diferentes etapas y transportistas (marítimos y terrestres). Cada uno de los eslabones agrega valor al producto de langosta espinosa que llega al consumidor final. Los eslabones que presentan mayor diferencia entre precio de compra y de venta son los armadores y los minoristas. En el caso de los armadores, aunque presenten esta gran diferencia entre precio de venta y compra, sus costos de operación son altos, así que la utilidad no es de la misma magnitud que esta diferencia de precios. Por el otro lado, para la siguiente temporada de pesca (2013-2014) la pesca por buceo autónomo estará prohibida, por lo que 33 embarcaciones deben reconvertirse de pesca por buceo a nasas. Según las encuestas, los armadores no tienen fondos para esta reconversión, ya que hoy en día para salir a pescar al inicio de la temporada requieren de un préstamo de la empacadora o de un banco para contar con capital de trabajo. Si estos barcos no se convierten a barcos naseros por falta de fondos o se trasladan a la pesca de otra especie porque es más barata hacer la adaptación de la embarcación, habrá una disminución de aproximadamente 300 toneladas métricas en el volumen de langosta espinosa capturada, que ya no estarían llegando a las empacadoras, y por ende a los grandes minoristas. Es así como una alianza para apoyar a la reconversión de los barcos por buceo a naseros tiene sentido para armadores, empacadoras, importadores, mayoristas y grandes minoristas. La alianza podría ser: armador-empacadora, armador-importador, armador-mayorista o armador-gran minorista. A través de la misma alianza se estaría comprometiendo que la captura será entregada a la cadena de suministro relacionada a la alianza, y de esta forma todos reciben beneficios.
- En primera instancia son los mayoristas los concentran las preocupaciones tanto de sus propias empresas como las de los grandes minoristas. Básicamente debido al alto riesgo de imagen que representa para estos dos eslabones que los productos que compran estén siendo capturados y procesados bajo malas prácticas de cualquier tipo. Es por ello que los mayoristas son los que presionan a los importadores para conseguir los productos bajo las prácticas y los estándares requeridos y apoyando a los grandes minoristas a disminuir este riesgo, a la vez que lo hacen para sus propias empresas. De esta cuenta una alianza que promueva la trazabilidad de las prácticas desde los bancos de pesca hasta el gran mayorista podría responder a estas preocupaciones y convertirse en una herramienta para disminuir este riesgo. La alianza a establecer podría ser: armador-empacadora, empacadora-importador, importador-mayorista, mayorista-gran minorista, inclusive hasta gran minorista-armador.
- Los estándares que comúnmente requieren los compradores de EUA son los relacionados con calidad y seguridad e inocuidad, específicamente HACCP y tamaño. Esto para cumplir con los requisitos regulatorios para la importación de langosta espinosa a EUA. Sin embargo, hay algunas buenas prácticas pesqueras que comienzan a tomar relevancia en la cadena de valor como un factor de decisión de compra, entre ellas la preferencia por la nasa como arte de pesca para esta especie. Esto presenta una oportunidad para establecer una alianza con el objetivo de apoyar la reconversión de estos barcos con buzos a barcos naseros, y la alianza se podría establecer entre: armador-gran minorista, armador-importador o armador mayorista.

- Todas las etapas de la cadena de valor de la langosta espinosa de Honduras tienen interés y disposición para apoyar económicamente en la conservación, manejo y/o restauración del ecosistema donde es capturada la langosta espinosa que venden. Este interés y disposición de los eslabones se puede capitalizar y concretar a través del establecimiento de un mecanismo o iniciativa que ayude a definir en primera instancia cuantos fondos se tendrán disponibles de cada uno de los eslabones, quien los administrará, en qué, cómo y dónde se utilizarán los fondos que se puedan recaudar para la conservación, manejo y / o restauración de los ecosistemas de la langosta espinosa de Honduras: Un mecanismo que los convenga de pasar de la intención a la acción, con el apropiación adecuada para darle sostenibilidad en el largo plazo. Se podría iniciar con uno de los eslabones, tales como el de los armadores pues ellos son los que más contacto tienen con la problemática en los bancos de pesca y además sugirieron que puede ser APESCA quien se haga cargo de la administración de los fondos, lo cual es factible siempre y cuando se tenga bien establecida la iniciativa a apoyar con los fondos.
- Se proponen varias alianzas para cada una de las oportunidades identificadas debido a que es necesario tener un número mayor al de alianzas que se espera establecer, ya que algunas de ellas se caerán en el proceso de negociación.

SECCIÓN VII: REFERENCIAS

1. REPORTES Y DOCUMENTOS

Congreso Nacional, 1959, Ley de Pesca, Decreto 154 del 9 de junio de 1959, Tegucigalpa, Honduras.

FAO, 2011, Análisis de la Cadena de Valor del Comercio Internacional de Productos Pesqueros y Acuícolas en la República de Honduras, Informe Final. Por Claudia Stella Beltrán Turriago, El Salvador, 114 pp.

Organización del Sector Pesquero y Acuícola de Istmo Centroamericano, 2009, Reglamento para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de la Langosta del Caribe (*Panulirus argus*) (OSP-02-09), República Dominicana, 7pp.

Organización del Sector Pesquero y Acuícola de Istmo Centroamericano, 2011, Adenda al Reglamento OSP-02-09 para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de la Langosta del Caribe (*Panulirus argus*) del 27 de abril de 2011, San Salvador, 2pp.

PROARCA/APM. 2004. Cadena de Comercialización de la langosta espinosa. WWF Centroamérica. 12 pp.

Programa de USAID de Excelencia Ambiental y Laboral para CAFTA-DR, 2009, Desktop study and Alliance Action Plan, Por World Wildlife Fund, Guatemala, 149 pp.

Programa Regional para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas, 2012, Caracterización General de Siete Especies Marino-Costeras de Importancia Estratégica en Centroamérica, Sergio Martínez, et.al. El Salvador, 37 pp.

Programa Regional para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas, 2012, Manual de Buenas Prácticas Pesqueras para la langosta espinosa (*Panulirus argus*), Por World Wildlife Fund, El Salvador, 55 pp.

Secretaría de Agricultura y Ganadería, 2001, Reglamento General de Pesca, Acuerdo No. 1098-01 del 1 de noviembre de 2001, Publicado en La Gaceta el día 20 de diciembre de 2001, Tegucigalpa, Honduras.

2. REPORTES ELECTRÓNICAS

Banco Central de Honduras / http://www.bch.hn/sistemas_informacion_economica.php

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura/Departamento de Pesca y Agricultura/Estadísticas: <http://www.fao.org/fishery/statistics/en>
http://www.fao.org/fishery/countrysector/FI-CP_HN/5/es

National Marine Fisheries Service / Fisheries Statistics and Economics Division (NMFS-NOAA), del Departamento de Comercio de EUA:
http://www.st.nmfs.noaa.gov/st1/trade/annual_data/TradeDataAnnualProductCountry.html

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
<http://www.serna.gob.hn/Legislacion.htm>

Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria de Honduras:
http://www.senasa-sag.gob.hn/index.php?option=com_content&task=view&id=114&Itemid=137

U.S. Government Printing Office:
<http://www.gpo.gov/fdsys/browse/collectionCfr.action?collectionCode=CFR>

U.S. Food and Drug Administration FDA:
<http://www.fda.gov/Food/InternationalActivities/Imports/default.htm>
<http://www.fda.gov/Food/FoodSafety/Product-SpecificInformation/Seafood/default.htm>

Red Lobster
http://www.redlobster.com/menus/dinner/lobster_crab.asp

SECCIÓN VIII: ANEXOS